

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1982.-

Visto el presente expediente N° 671 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la licitación privada N° 307/82 realizada con el objeto de adquirir máquinas de escribir manuales para el Juzgado Federal de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud; y

Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución de fecha 14 de // julio ppdo. (Confr. fs. 4), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 16.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 42/81.

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación privada N° 307/82 la que se adjudica -por precio equitativo- a la firma "LAPATAIA S.A." de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 13 y por el importe total de PESOS: OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS (\$ 85.933.332.--).-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3º) Regístrese y devuélvanse al Departamento de Compras, a sus efectos.-

s.t.

A


ADOLFO R. GENTILELLI